

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-05-2023. Informo al señor Juez que la oficina de Tránsito y Transporte nos envía la certificación de inscripción del vehículo, el que no está inmovilizado, la parte demandante no aportó el certificado de tradición como tampoco ha notificado a los demandados, y el BANCO BBVA contestó.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1195
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00264-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: YENNY TATIANA TORRES CASTRO
DEMANDADOS: DIANA CARMENZA QUINTERO ZULUAGA
DAVID SANTIAGO GIRALDO QUINTERO

Se agrega al proceso la respuesta de la Secretaría de Tránsito y Transporte de esta Ciudad por medio del cual informan que si registran el vehículo de placas NUB87C de propiedad de DAVID SANTIAGO GIRALDO QUINTERO y así mismo se requiere a la parte interesada para que aporte el certificado de tradición de dicho vehículo, para verificar si tiene acreedores prendarios.

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

De otro lado se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta a la medida de embargo procedente del BANCO BBVA para los fines que sean pertinentes.

Se ADVIERTE a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip. Dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 am a 12 m y de 1:30 pm a 05:00 pm) del siguiente canal: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 23-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario